~~a por lo siguiente~~

Dixeron que por quanto estauilla
tiene solitos y diferencios con la
ciudad de Lerma en razon que abiendo venido
a esta villa el señor don Juan Manuel Marques de Lerma
y sus parientes y donatiuos que cada un dia
viene a su lugar pudiera ser bien a sus mercedes
y seruido con la tora mieses, pedio facultad para
lasy cantidad se pagara de la cuenta que se hicera de
las yerbas del termino comun que estauilla tiene
con la ciudad de Lerma de ocho a tres años que fue
el pleito para saber a quien y en razon de aberse ganado
obras de la puente con tradicion y en razon de aberse ganado
y obras de necesidad a estauilla con un mandamiento
de el dicho señor don Juan Manuel en que se citaua para
contradicion puesta por ganados y por el dicho con
su nombrado para ir a la defensa sus mercedes don Miguel
Ruiz de Molina al alcalde de estauilla y se le dio poder
y por fecha de ynes, la pelles y demas recados, a cinco de
enero se dan de plazo bastante a sus mercedes y agora estan
a vienos visto que en esta ay conpañias de soldados
forasteros que pasan a el embarcadero de santa xeni
y assimesmo estas mumgas o su pasiones y negocios
que a todos ellos es fuera que sus mercedes tiene que
a vista personalmente a ellos y assimesmo a
las cartas que an benido de sus mercedes en razon
de la estauilla y mesmo, y por constarles estar sus mercedes
don Pedro de Zapata Lenebosa con el poder que se le
dio para obrar de sus que se entienda que por parte
de sus mercedes ay agrauiado el ayuntamiento del lugar y dexando
su buena fama y nombre = Y nombraran y nombraron
para el dicho efecto de Lerma a Juan Franco
de estauilla a el cual de madrid a Juan Franco
de estauilla a el cual de madrid en cada un dia
de ynprecedes y le dieron poder en forma y de derecho para
que en su nombre sus mercedes de el dicho lugar de estauilla
y en su nombre y con su persona personalmente a ellos
y que a ellos y a Juan Franco le dieron poder y recaudos
y instrumentos para el efecto.

Poder

En otaua a dieziocho de abril
de mil y seiscientos y treinta y tres años, antemi el
escriuano se juntaron el concejo